

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Resolución de 7 de mayo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se aprueba la actualización de formularios del Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 29 de mayo de 2018, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 102, el Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 250, la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual establece en su título IV, capítulo único, las tasas por servicios administrativos en materia de industria, energía y minas, exigidas estas de acuerdo con las tarifas recogidas en su artículo 44.

Dado que las tarifas indicadas en los apartados 7.1.2.1, 7.1.2.5 y 7.1.2.6 del artículo 44 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, corresponden a procedimientos regulados en el Decreto 94/2018, de 22 de mayo, y concretamente a la participación en el procedimiento de concurrencia para la distribución de gas combustible canalizado, a la autorización de extensiones de red de gas combustible, y a la autorización de acometidas gasistas, respectivamente, los formularios de solicitud asociados a dichos procedimientos deben ser modificados para adaptarse a las nuevas exigencias.

En consecuencia, procede la modificación de los formularios de solicitud de los Anexos III, V y VI del Decreto 94/2018, de 22 de mayo, asociados a los procedimientos señalados anteriormente.

El artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El mismo artículo 12.9 dispone además que en el caso de formularios cuyo medio de presentación sea exclusivamente electrónico, se hará constar claramente que dicha publicación es únicamente a efectos informativos.

La disposición adicional segunda del Decreto 94/2018, de 22 de mayo, habilita a la persona titular de la Dirección General competente en materia de energía para modificar, mediante resolución, los formularios correspondientes a los procedimientos regulados en dicho decreto.

Las competencias autonómicas en materia de energía se encuentran establecidas en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Esta Dirección General de Energía es, dentro de la Junta de Andalucía y en virtud del artículo 7.2.k) del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, el órgano al que le corresponde la competencia sobre el régimen, autorización, inspección y control de actividades e instalaciones energéticas de generación, almacenamiento, transporte y distribución,

establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, sin perjuicio de las competencias al respecto atribuidas a otros órganos.

Esta Dirección General de Energía, en el uso de sus competencias,

R E S U E L V E

Aprobar y publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su general conocimiento, la actualización de los formularios de solicitud de los Anexos III, V y VI del Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Anexo III

N.º 002803/5/A02W. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE CANALIZADO (Códigos de procedimientos: 13811; 13812)

Anexo V

N.º 002803/4/A04W. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXTENSIONES DE RED DE GAS COMBUSTIBLE (Código de procedimiento: 13807)

Anexo VI

N.º 002803/4/A05W. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACOMETIDAS GASISTAS (Código de procedimiento: 13810)

Sevilla, 7 de mayo de 2022.- El Director General, Manuel Larrasa Rodríguez.



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda y Financiación Europea



SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE CANALIZADO (Códigos de procedimientos: 13811;13812)

Ámbito geográfico de concurrencia:

Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 102, de 29 de mayo de 2018).

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. GAS A CANALIZAR

TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIONES DE GLP PARA SU UTILIZACIÓN CON GAS NATURAL (márquese si procede)	<input type="checkbox"/>
GAS A CANALIZAR:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002803/5/A02W

00261265





4. TABLA RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS VALORABLES (según criterios del Anexo I del Decreto 94/2018)		
APARTADO (Marcar lo que proceda)	PUNTUACIÓN DE LA EMPRESA	PUNTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
a) Proximidad de instalaciones		
a1) D=0 o transformación de las instalaciones de GLP existentes en la zona de distribución solicitada <input type="checkbox"/>		
a2) D ≤ 10 Km <input type="checkbox"/>		
10 Km < D ≤ 25 Km <input type="checkbox"/>		
25 Km < D ≤ 50 Km <input type="checkbox"/>		
D > 50 Km <input type="checkbox"/>		
b) Longitud de la instalación: Km. Lsolicitud/Lmayor x 20 puntos (1)		
c) Implantación del proyecto Posicionamiento favorable de los Ayuntamientos: Informes favorables de viabilidad urbanística nº informes/nº Ayuntamientos x 8 puntos		
d) Vía de tramitación administrativa Solicitud conjunta <input type="checkbox"/> Solicitud separada <input type="checkbox"/>		
e) Solución técnica adoptada (2) Conexión a través de gasoductos. <input type="checkbox"/> Suministro a través de planta de GNL <input type="checkbox"/> Suministro a través de planta de fabricación de gas <input type="checkbox"/>		
f) Instalaciones de alta presión para uso industrial <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO, se prevén redes de alta presión para suministro a uno o varios polígonos industriales.		
TOTAL PUNTUACIÓN (1)		

(1) A cumplimentar la puntuación por la Administración.

(2) No aplicable para solicitudes de construcción de instalaciones de GLP

5. LIQUIDACIÓN
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

6. DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de mis datos del pago de la tasa de servicios administrativos a través del Sistema Unificado de Recursos (S.U.R.), y aporto justificante del pago de la correspondiente tasa.

7. DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación:
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la capacidad técnica, económica y legal de la empresa solicitante.
<input type="checkbox"/> Acreditación de la representación legal de la persona firmante de la solicitud.
<input type="checkbox"/> Listado de coordenadas geográficas que delimitan la zona de distribución así como los dos ficheros en formato SHP (Shape) establecidos en el artículo 5.1, con el detalle de las canalizaciones (sin las acometidas)
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la proximidad de las instalaciones, para su valoración de acuerdo con el anexo I, criterio a)
<input type="checkbox"/> Informes de viabilidad urbanística del proyecto emitidos por los ayuntamientos, para su valoración de acuerdo con el anexo I criterio c)
<input type="checkbox"/> Declaración cumplimentada de conformidad con el modelo establecido en el anexo IV, por la que la empresa se compromete a la presentación de solicitud conjunta de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, para su valoración de acuerdo con el anexo I criterio d)
<input type="checkbox"/> Declaración sobre la existencia de datos confidenciales sometidos a secreto profesional y/o propiedad intelectual, y justificación de la confidencialidad, en su caso.
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):
Y en el caso de haber ejercido mi derecho a oposición en el apartado 6:
<input type="checkbox"/> Justificante del abono de la tasa de servicios administrativos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002803/5/A02W

00261265



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la participación en el procedimiento de concurrencia para la distribución de gas previsto en el Decreto 94/2018, de 22 de mayo.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ENERGÍA

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

002803/5/A02W

00261265





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Energía cuya dirección es c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chyfe@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CONCURRENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE CANALIZADO, con la finalidad de tramitar el procedimiento de concurrencia para la distribución de gas canalizado, inspección y control y tratamiento estadístico; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en el Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185278>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002803/5/A02W

00261265





Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda y Financiación Europea



SOLICITUD

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXTENSIONES DE RED DE GAS COMBUSTIBLE
(Código de procedimiento: 13807)

Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 102, de 29 de mayo de 2018).

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
		DNI/NIE/NIF:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DATOS DE LA EXTENSIÓN PROYECTADA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BÁSICAS DE LA INSTALACIÓN:	
REF. EXPEDIENTE:	ZONA DE DISTRIBUCIÓN (*):
TIPO DE COMBUSTIBLE:	PROVINCIA/S:
PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN (MOP):	DIÁMETRO MÁXIMO DE LAS TUBERÍAS:
LONGITUD DE LAS CANALIZACIONES:	PORCENTAJE (**):

(*) Se especificará localización geográfica.

(**) Sobre las instalaciones existentes ya puestas en servicio propiedad del titular y situadas en la misma zona de distribución.

4. LIQUIDACIÓN

NÚMERO DE LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

ME OPONGO a la consulta de **mis datos del pago de la tasa de servicios administrativos** a través del Sistema Unificado de Recursos (S.U.R.), y aporto justificante del pago de la correspondiente tasa.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002803/4/A04W

00261265





6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Memoria general.

Otros (especificar):

Y en el caso de haber ejercido mi derecho a oposición en el apartado 5:

Justificante del abono de la tasa de servicios administrativos.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que las instalaciones proyectadas cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 21 del Decreto 94/2018, de 22 de mayo, así como todos los requisitos y condiciones de seguridad establecidos en la normativa aplicable, que las instalaciones de extensión que se proyectan derivan o se conectan a instalaciones que cumplen las condiciones reglamentarias, administrativas y de seguridad correspondientes y que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la autorización de las extensiones de red proyectadas

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ENERGÍA

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002803/4/A04W

00261265





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Energía cuya dirección es c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chyfe@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE EXTENSIONES DE REDES EXISTENTES DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADO, con la finalidad de tramitar el procedimiento de autorización de extensiones de red de gas combustible, inspección y control y tratamiento estadístico; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en el Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificación de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185269>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002803/4/A04W

00261265





Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda y Financiación Europea



SOLICITUD

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACOMETIDAS GASISTAS (Código de procedimiento: 13810)

Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 102, de 29 de mayo de 2018).

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

3. DATOS DE LAS ACOMETIDAS		
CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:		
REF. EXPEDIENTE:	ZONA DE DISTRIBUCIÓN (*):	
TIPO DE COMBUSTIBLE:	PROVINCIA/S:	

(*) Se especificará localización geográfica.

4. LIQUIDACIÓN
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

5. DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de mis datos del pago de la tasa de servicios administrativos a través del Sistema Unificado de Recursos (S.U.R.), y apporto justificante del pago de la correspondiente tasa.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002803/4/A05W

00261265





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Memoria general.
- Otros (especificar):

Y en el caso de haber ejercido mi derecho a oposición en el apartado 5:

- Justificante del abono de la tasa de servicios administrativos.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la autorización de las acometidas proyectadas.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ENERGÍA

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

002803/4/A05W

00261265





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Energía cuya dirección es c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chyfe@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE ACOMETIDAS GASISTAS, con la finalidad de tramitar el procedimiento de autorización de acometidas gasistas, inspección y control y tratamiento estadístico; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1. c) del RGPD y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en el Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185272>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002803/4/A05W

00261265

